



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. **Certificación:** 98517
ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 098517

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8828

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-19-31-000

Ubicado en: MZ-H CONTIGUO AL LT-2 LOT.ALTAMIRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 165,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
80000056109	MOREIRA VELEZ TERESA MARIA HILDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	6600,00

Son: SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

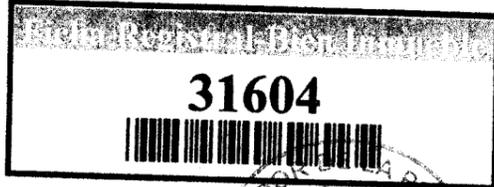
Dn. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 26/11/2012 16:24:00

1912



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31604:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 27 de octubre de 2011*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion Altamira de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que es contiguo al lote numero dos de la manzana H y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Ocho metros y linderando con calle publica. POR ATRAS: Tres metros y linderando con mas terrenos del vendedor. POR UN COSTADO, treinta metros y linderando con el lote numero dos de la misma manzana H. POR EL OTRO COSTADO, los mismos treinta metros y linderando con propiedad de Alberto Ávila Nieto. Con una superficie total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados. SOLVENCIA .EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	345 25/04/1980	507

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 507 - Folio Final: 507
Número de Inscripción: 345 Número de Repertorio: 678
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de marzo de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

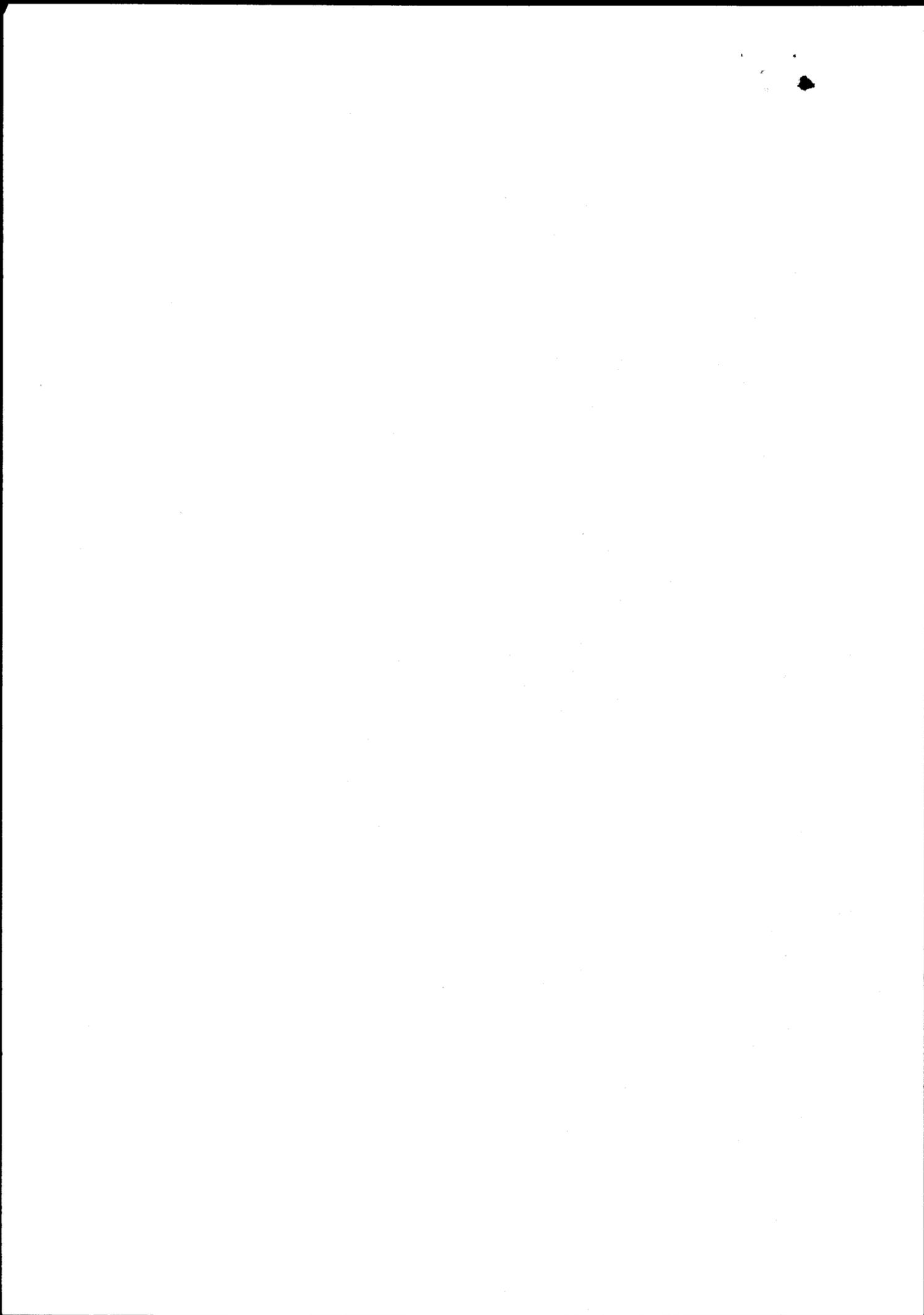
a.- Observaciones:

Lote que es contiguo al lote numero dos de la manzana H de la Lotizacion Altamira, que tiene un area total de ciento sesenta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056109	Moreira Velez Teresa Maria Ilda	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000019288	Abad Saltos Jose	(Ninguno)	Manta







Nº 9992106

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACIÓN

ESPECIE VALORADA
USD-1:00

No. 2506

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad de **TERESA MARIA ILDA MOREIRA VELEZ**, con clave Catastral 2121931000, ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que es continuo al lote número dos de la manzana H, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no está afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 8m. Calle Pública

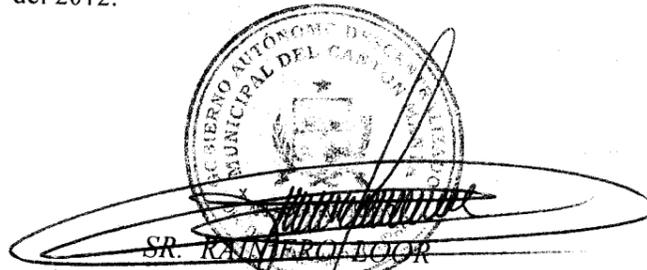
Atrás: 3m. Terreno del vendedor

Costado derecho: 30m. Lote 2

Costado izquierdo: 30m. Sr. Alberto Ávila Nieto.

Área: 165m²

Manta, 15 de octubre del 2012.



SR. RAJNERO LÓPEZ

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO.
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

HM.

